

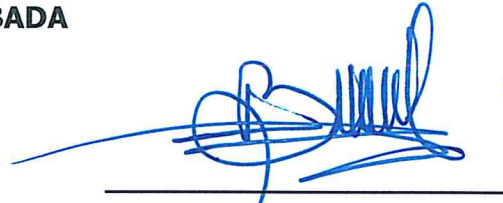


APROBADA



\_\_\_\_\_

PRESIDENTE



\_\_\_\_\_

PROSECRETARIA

DÍA:

31

MES:

MARZO

AÑO 2022

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**  
(Asistencia de veintitrés ciudadanos Diputados)

**PROSECRETARIA, C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día jueves veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Prosecretaria en funciones de Diputada Secretaria proceda a pasar lista de

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos**

**Diputados:** "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Carrillo Silva María de los Ángeles, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Marrón Medrano Karla Alexandra, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón. Se justifica la inasistencia de los ciudadanos Diputados: Guerrero Luna Manuel y Peña Chávez Miguel.

Posteriormente, **habiendo quórum legal**, el Diputado Presidente, toda vez que el Orden del Día ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por unanimidad.**

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a **"Aprobación de Actas de Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo y Sesión Extraordinaria de fecha 15 de marzo, ambas de 2022"**, y toda vez que se hicieron llegar oportunamente las actas respectivas a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, el Diputado Presidente pregunta



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

si existe alguna enmienda que hacer y no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta dichas actas a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, **resultando aprobadas por unanimidad.**

Se pasa con el siguiente punto del Orden del Día relativo a **"Comunicaciones Oficiales"**, en donde el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia, las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales se turnaron a las Comisiones correspondientes.

Se continua con el siguiente punto referente a **"Proposiciones"**, en donde el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz a la **Diputada Karla Alexandra Marrón Medrano**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California para presentar la siguiente Proposición con **Punto de Acuerdo:**

PRIMERO. - El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente, a las y los CC. Montserrat Caballero Ramírez, Hilda Araceli Brown Figueredo, Norma Alicia Bustamante Martínez, Armando Ayala Robles, Edgar Darío Benítez Ruiz, Presidentas y Presidentes Municipales de Tijuana, Playas de Rosarito, Mexicali, Ensenada y Tecate, respectivamente, y a los CC. José Luis Dagnino López y Jorge Alberto López Peralta, Presidentes Concejales Municipales de San Felipe, y San Quintín respectivamente, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y en observancia a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), y atendiendo a los efectos de



*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

agentes perturbadores en distintas comunidades de la entidad, lleven a cabo la actualización del Atlas de Riesgo municipal, a fin de garantizar la seguridad e integridad de la población.

SEGUNDO. – En un término no mayor a 60 días hábiles, los Ayuntamientos y Concejos municipales exhortados, deberán informar a esta XXIV Legislatura de Baja California el estado que guarda de la última actualización del Atlas de Riesgo Municipal, así como los avances y/o programas para actualizar el mismo, lo anterior de conformidad con los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

**Dado** en el Salón de Sesiones Benito Juárez García, del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Enseguida, el Diputado Presidente, en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo presentado por la Diputada Karla Alexandra Marrón Medrano, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas, si desean intervenir en contra de la misma, y no siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa presentada, **resultando aprobada por unanimidad.**

Posteriormente, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

de la Proposición presentada por la Diputada Karla Alexandra Marrón Medrano, y de acuerdo con lo que establece el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados, si desean intervenir en contra de la misma, y no siendo así, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por unanimidad.**

Acto seguido, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por la Diputada Karla Alexandra Marrón Medrano.** Dado en el Salón de sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

A continuación, hace uso de la voz la **Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con dispensa de trámite; estableciéndose el siguiente **punto resolutivo:**

**ÚNICO.** – El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Educación Gerardo Solís Benavides, a efecto de que en el ámbito de sus facultades y competencias, tenga bien REDOBLAR ESFUERZOS en la aplicación de los Protocolos de Prevención, Detección, Canalización y Atención a Alumnos y Alumnas en Situación de Riesgo por Violencia, Maltrato o Agresión Sexual, emitidos por la Secretaría de Educación

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Pública dentro del Programa Nacional de Convivencia Escolar, con el objetivo de prevenir y erradicar cualquier tipo de acoso escolar, violencia o maltrato en los planteles educativos del Estado de Baja California.

**Dado** en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Enseguida, el Diputado Presidente, en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo presentado por la **Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco**, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas, si desean intervenir en contra de la misma, y no siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa presentada, **resultando aprobada por unanimidad.**

Posteriormente, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la Proposición presentada por la **Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco**, y de acuerdo con lo que establece el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados, si desean intervenir en contra de la misma; en donde intervienen los siguientes ciudadanos Diputados, para solicitar sumarse a la proposición presentada: María del Rocio Adame Muñoz, Juan Manuel Molina García, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Santa Alejandrina Corral Quintero,

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Juan Diego Echevarría Ibarra, Rosa Margarita García Zamarripa, Karla Alexandra Marrón Medrano y Julia Andrea González Quiroz; asimismo también interviene la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco. Enseguida y no existiendo más oradores, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea la Proposición presentada, **resultando aprobada por unanimidad.**

Acto seguido, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco.** Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

A continuación, se le concede el uso de la voz al **Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo** en la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, para presentar Proposición con Punto de Acuerdo, con dispensa de trámite; estableciéndose el siguiente punto resolutivo:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta, con toda atención, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, a fin de que se sirva atender la problemática de los asentamientos denominados "Maclovio Rojas Márquez", "Terrazas del Valle I, II y III" así como "Morita I y II" junto con la conocida como "Lomas del Valle"

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

ubicadas en la zona este de Tijuana, así como de la Colonia 3 de Octubre y la Colonia Camino Verde del mismo municipio, a través de una solución de carácter integral y en sintonía con las recientes indicaciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador, que permita a las familias que allí residen tener seguridad jurídica en la propiedad de sus viviendas y, asimismo, gozar de los servicios públicos correspondientes.

**Dado** en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

Enseguida, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, la someta a consideración de la Asamblea, **resultando aprobada en votación económica por mayoría.**

Posteriormente, el Diputado Presidente y de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la proposición. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; no siendo así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, la someta a consideración de la Asamblea, **resultando aprobada en votación económica por mayoría.**



*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Acto seguido, el Diputado Presidente procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas.** Dado en el Salón de Sesiones, “Lic. Benito Juárez García” en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

A continuación, hace uso de la voz la **Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco**, para dar lectura a la Proposición con Punto de Acuerdo, con dispensa de trámite, a nombre del Diputado Miguel Peña Chávez; estableciéndose el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** SE EXHORTA a los titulares de la Secretaría de Salud, Dr. José Adrián Medina Amarillas, de la Secretaría del Bienestar, Lic. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán y así como a la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, Lic. Mónica Vargas Núñez, todos dependientes del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para que en conjunto con la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez, la Comisión de Salud y la Comisión de Asistencia Social y Deporte de este Poder Legislativo de Baja California para crear mesas de trabajo, con el objeto de atender la problemática relacionada con la accesibilidad y movilidad de las Personas Adultos Mayores de Edad con Discapacidad.

**Dado** en Sesión Ordinaria el Día de su Presentación.



*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Enseguida, el Diputado Presidente y de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, interviniendo la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero solicitando una aclaración. Solicitando el presidente a la Diputada Secretaria Escrutadora, la someta a consideración de la Asamblea, **resultando aprobada en votación económica por unanimidad.**

Posteriormente, el Diputado Presidente y de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la proposición. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; interviniendo para efectos de precisiones las Diputadas Julia Andrea González Quiroz, Amintha Guadalupe Briceño Cinco, María Monserrat Rodríguez Lorenzo y Santa Alejandrina Corral Quintero. Asimismo, el Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta la Proposición a consideración de la Asamblea, **resultando aprobada en votación económica por unanimidad.**

Acto seguido, el Diputado Presidente procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco.** Dado en el Salón de Sesiones, “Lic. Benito Juárez García” en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Román Cota Muñoz**, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar a nombre de la Junta de Coordinación Política, con solicitud de dispensa de trámite, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**:

**PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que emprenda las gestiones necesarias ante las autoridades norteamericanas, con la finalidad de que los cruces fronterizos sean eficientes, ágiles y seguros.

**SEGUNDO.** Se exhorta respetuosamente al Titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México, Lic. Horacio Duarte Olivares, para que emprenda las medidas de infraestructura en garitas que garanticen un adecuado cruce de la frontera.

**TERCERO.** Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Estado de Estados Unidos de América, Antony John Blinken, para que lleve las medidas de infraestructura en garitas, así como las gestiones necesarias ante las autoridades norteamericanas, con la finalidad de que los cruces fronterizos sean eficientes, ágiles y seguros.

**CUARTO.** Se exhorta respetuosamente a la Asamblea Legislativa de California, de conformidad a los acuerdos celebrados en fecha 2 de marzo del presente año en el Capitolio Estatal de California en la ciudad de Sacramento, California, en el marco del Comité Selecto de Asuntos Binacionales California – México, suscriba el presente documento, con la finalidad de fortalecer los trabajos de ambos cuerpos colegiados y que estos se vean reflejados en la sociedad de ambos estados que representamos.

**Dado** en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; no habiendo intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a consideración de la Asamblea, **resultando aprobada en votación económica por mayoría.**

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor de la misma, la Diputada Daylín García Ruvalcaba y el Diputado Román Cota Muñoz.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición con Punto de Acuerdo, **resultando aprobada por unanimidad.**

Acto seguido, el Diputado Presidente procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Junta de Coordinación Política, en los términos que fue leída por el Diputado Román Cota Muñoz.** Dado en el Salón de Sesiones, "Lic. Benito Juárez García" en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura, a los veinticuatro días del mes de



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

marzo del año dos mil veintidós.

Se continúa con el siguiente apartado del orden del día, relativo a: **"Posicionamientos"**, y el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar un Posicionamiento en relación al 21 de marzo "Día Mundial del Síndrome de Down".

Posteriormente, el Diputado Presidente manifiesta que **esta Asamblea queda enterada.**

Posteriormente, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al **Diputado Julio César Vázquez Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para presentar el siguiente posicionamiento relativo a la delincuencia en materia de robos de catalizadores de vehículos de motor.

Acto seguido, el Diputado Presidente hace mención que esta asamblea queda enterada.

A continuación, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al **Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas**, integrante de la XXIV Legislatura para presentar el siguiente posicionamiento en relación a la falta de información por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.

Enseguida, el Diputado Presidente menciona que esta asamblea queda enterada.



*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Ramón Vázquez Valadez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar Posicionamiento relativo al apoyo a los ciudadanos habitantes de la Colonia Camino Verde, derivado a los deslizamientos de tierra ocurridos en días pasados.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea queda enterada.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar Posicionamiento relativo a la necesidad de reformar la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea queda enterada.

Acto continuo, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar Posicionamiento relativo a implementar mecanismos y herramientas de ley para salvaguardar y enaltecer el interés superior de niñas, niños y adolescentes que por cualquier motivo sean trabajadores en términos del artículo 176 de la Ley Federal del Trabajo.

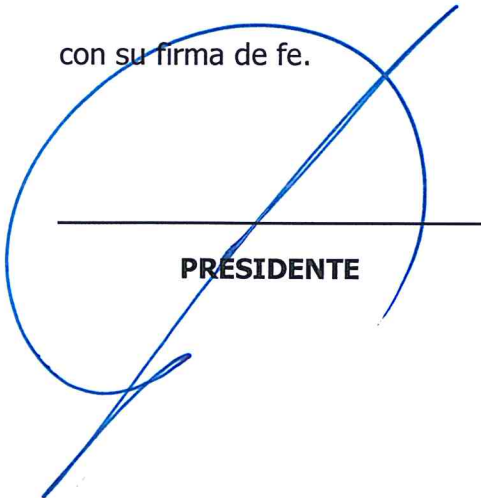
Enseguida, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea queda enterada.



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Agotado el orden del día, el Diputado Presidente cita a los ciudadanos Diputadas y Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, a Sesión Previa y de Clausura presencial para el día jueves treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, a las 12:00 y 12:30 horas, respectivamente, en este Recinto Parlamentario Oficial "Licenciado Benito Juárez García". Posteriormente, procede a levantar la Sesión Ordinaria, **siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós.**

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura el día jueves treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, ante la presencia del C. Diputado Presidente Juan Manuel Molina García, quien autoriza la presente Acta, asistido de la C. Diputada Prosecretaria en funciones de Secretaria Amintha Guadalupe Briceño Cinco, quien con su firma de fe.



**PRÉSIDENTE**



**PROSECRETARIA**